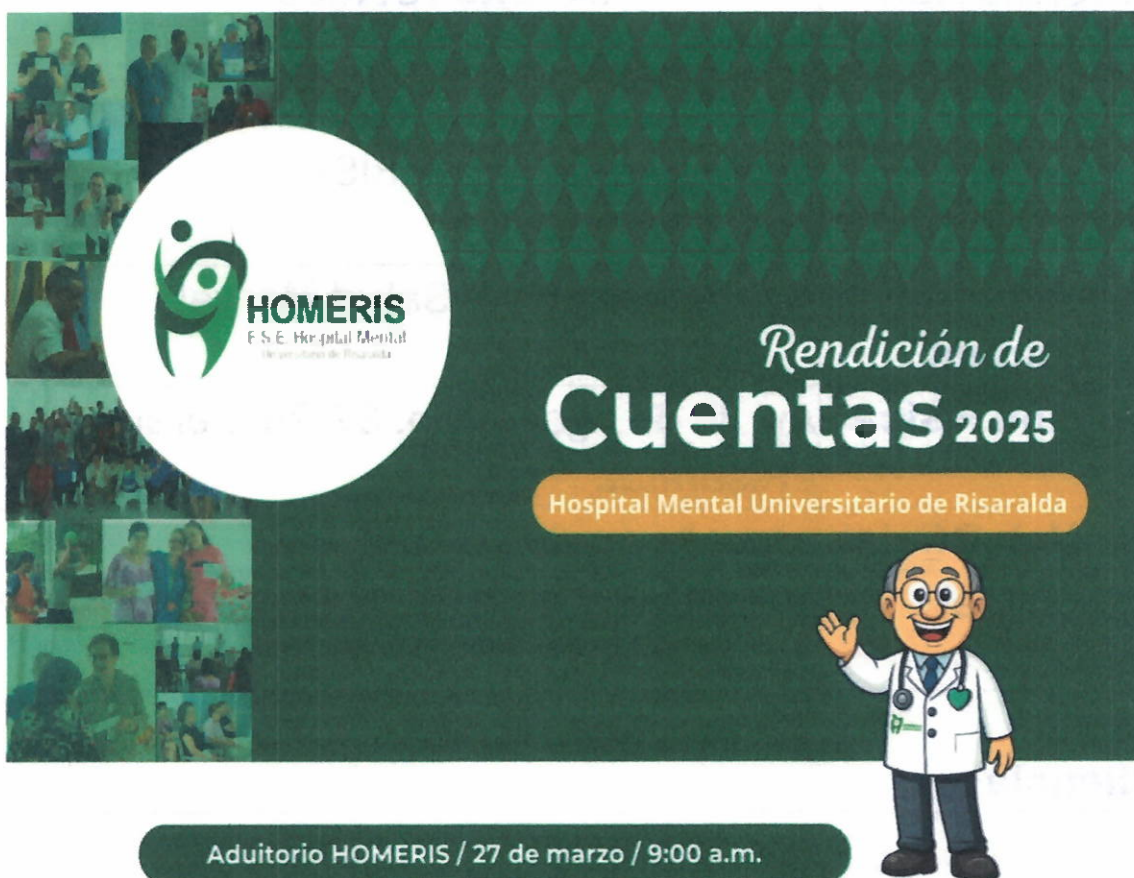


**Informe de Gestión y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas -
Vigencia 2025**



**FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
GERENTE
MARZO 2026**

1. Identificación de la Entidad:

Información Institucional	Detalle Técnico
Nombre Completo	E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda (HOMERIS)
NIT	891.412.134-1
Eslogan Institucional	"Humanizando la Salud Mental"
Dirección Física	Av. 30 de Agosto No. 87-76, Pereira - Risaralda
Sitio Web Oficial	www.homeris.gov.co
Vigencia del Informe	1º de enero al 31 de diciembre de 2025
Fecha de Audiencia	27 de marzo de 2026

2. Introducción

El presente informe constituye el instrumento formal de rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda (HOMERIS) para la vigencia 2025. Elaborado bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública Anexo 26 y el Reglamento de la Audiencia, este documento tiene como objetivo primordial informar sobre la gestión pública institucional, integrando un enfoque transversal de derechos humanos y construcción de paz.

Como entidad del sector salud, HOMERIS presenta este informe no solo como un requisito normativo, sino como un insumo técnico para el diálogo ciudadano y el control social. Se busca dar cuenta de cómo la administración de los recursos públicos se tradujo en la garantía del derecho fundamental a la salud, facilitando la participación activa de los grupos de valor en la evaluación de los resultados alcanzados.

3. Marco Legal y Contexto Institucional

Base Normativa

La gestión y el proceso de rendición de cuentas de HOMERIS se fundamentan en el siguiente bloque de legalidad:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270 (Referentes a la participación ciudadana, responsabilidad patrimonial y control de la gestión).
- **Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2:** Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Leyes de Participación y Transparencia:** Ley 489 de 1998 (Cap. VIII), Ley 1474 de 2011 (Art. 78), Ley 1712 de 2014 y Ley 1757 de 2015.
- **Marco Sectorial:** Circular Externa 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- **Otras Normas:** Ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003 y CONPES 3654 de 2010.

Equipo Directivo Líder

La dirección estratégica durante la vigencia 2025 estuvo a cargo de:

- **Federico Restrepo Escobar:** Gerente.
- **Daniela Muñoz Gómez:** Subdirectora Administrativa y Financiera.
- **David Ricardo Cardona Molina:** Subdirector Científico y Asistencial.
- **María Soledad Archila Triana:** Coordinadora de Planeación y Docencia Servicio.
- **Mauricio Fernández Buitrago:** Comunicador Social.
- **Jhon Jairo Naranjo Ramírez:** Ingeniero de sistemas.
- **Sebastián Cuervo Burbano:** Ingeniero de sistemas.

Contexto Institucional y Territorial

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda HOMERIS orientó su capacidad operativa a atender el perfil epidemiológico y las demandas de salud mental en el departamento de Risaralda. La gestión involucró una interacción constante con actores clave del sector salud, incluyendo:

- **Entidades Responsables de Pago (E.R.P.)** y proveedores estratégicos.
- **Asociaciones de Usuarios y Veedurías Ciudadanas.**
- **Instituciones de Educación Superior** (bajo el modelo Docencia-Servicio).
- **Junta Directiva** y entes de control territorial.

4. Resultados de Gestión: Derechos Humanos y ODS

La gestión de la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda HOMERIS en 2025 se consolidó bajo la premisa de la salud mental como un derecho humano inalienable. La entidad vinculó sus procesos misionales con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 3: Salud y Bienestar tal y como se encuentra plasmado en el plan de desarrollo suscrito para el período 2024-2028 “Humanizando la salud mental”.

- **Meta 3.4 (Salud Mental):** A través de la especialización asistencial en psiquiatría y psicología, se garantizó la atención oportuna de enfermedades no transmisibles y trastornos mentales, reduciendo las barreras de acceso en la población risaraldense.
- **Meta 3.(Talento Humano en Salud):** Gracias a su naturaleza de Hospital Universitario, se fortaleció el convenio Docencia-Servicio, contribuyendo a la formación de profesionales especializados y asegurando la transferencia de conocimiento científico para la sostenibilidad del sistema de salud regional.

5. Contribución a la Construcción de Paz

En cumplimiento de las directrices del Anexo 26 del manual de rendición de cuentas del DAFP, el hospital categoriza su aporte a la paz en tres escenarios que evidencian su compromiso con la estabilidad social de Colombia:

- **Escenario A (Desarrollo Social):** Prestación ininterrumpida de servicios de salud mental de alta complejidad, actuando como factor de estabilidad y bienestar para el tejido social de Risaralda.
- **Escenario B (Contribución Indirecta al Acuerdo):** Atención especializada a poblaciones vulnerables, mediante la ejecución de PAPSIVI, coadyuvando a la reconciliación mediante la sanación de secuelas invisibles del conflicto en la comunidad.
- **Escenario C (Responsabilidades Inherentes):** Participación activa en la reparación integral y psicosocial de las víctimas del conflicto armado. La entidad asume la salud mental como una forma de reparación simbólica, brindando atención técnica para mitigar el impacto del trauma derivado del conflicto.

6. Detalle de Ejecución y Recursos

La operatividad institucional de la vigencia 2025 se desglosó en los siguientes componentes estratégicos:

- **Talento Humano:** Se gestionó una estructura compuesta por personal de planta fija, planta temporal la cual se fortaleció con la realización del concurso de méritos y contratistas. Es relevante destacar el apoyo de aliados como Misión Plus, proveedor externo encargado de suministrar personal de soporte administrativo y auxiliar para fortalecer la eficiencia institucional
- **Presupuesto:** Ejecución financiera regida por los principios de transparencia y responsabilidad patrimonial, optimizando los recursos asignados para el cumplimiento de las metas del plan de acción, logrando mantener el equilibrio presupuestal de la entidad.
- **Procesos Administrativos:** Implementación de acciones de mejora en los ciclos de calidad logrando la certificación en ISO:9001:2015, facturación, cartera y simplificación de trámites, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios hospitalarios.

7. Desarrollo de la Audiencia Pública y Participación Ciudadana

Logística del Evento

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se celebró el 27 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m. en el Auditorio de HOMERIS. Con el fin de maximizar la transparencia y el alcance, se habilitó una transmisión en vivo a través de la plataforma institucional de Tik tok .

Participantes Destacados

A continuación, se presenta una muestra de los asistentes identificados en el formulario de evaluación de la jornada:

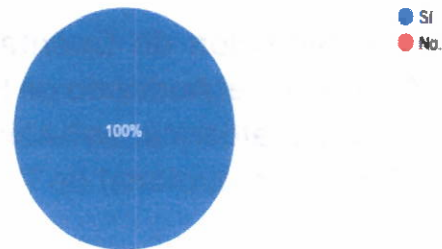
Nombre Completo	Cargo / Rol	Entidad u Organización
Daniela Restrepo	Coord. Enfermería	HOMERIS
David Giraldo	Representante	Contraloría General de Risaralda
Daniela Muñoz Gómez	Subdirectora Administrativa	HOMERIS
Angela Milena Vargas	Abogada Auxiliar	Misión Plus (Proveedor Externo)
David Ricardo Cardona	Subdirector Científico	HOMERIS
Xiomara Celeste Castro	Técnico Tesorería	HOMERIS

Evaluación de Satisfacción

Al cierre del evento, se aplicó un formulario virtual para capturar la percepción ciudadana. Los resultados de esta evaluación sirven como base para el ajuste de planes de acción futuros, garantizando que el espacio de diálogo cumpla con las expectativas de claridad y pertinencia de los grupos de interés.

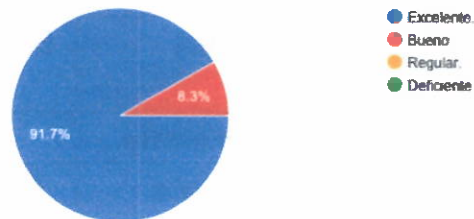
¿La información presentada en la jornada de diálogo respondió a sus intereses?

24 respuestas



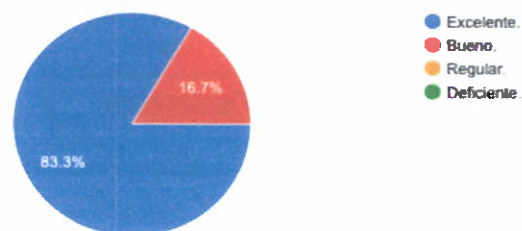
¿Cómo calificas el contenido del Informe de Rendición de Cuentas?

24 respuestas



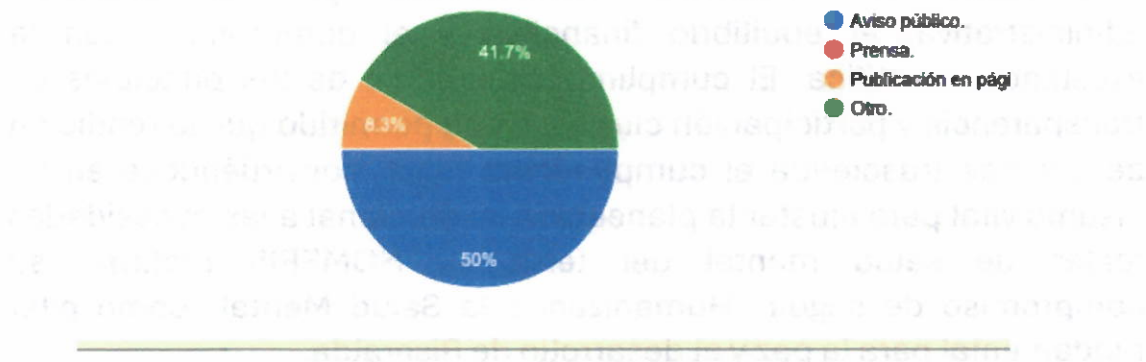
¿Cómo calificas los resultados de la gestión de la entidad?

24 respuestas



¿Cómo te enteraste de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

24 respuestas



En conclusión, la información compartida en el proceso de rendición de cuentas satisface las expectativas e los grupos de interés.

8. Escenarios de Diálogo y Compromisos

La rendición de cuentas no finaliza con la audiencia; se activa un ciclo de seguimiento posterior:

- **Publicación de Respuestas:** Según la normatividad se debe dar respuesta en un término no mayor a 15 días según hábiles tras la audiencia, Sin embargo, cabe resaltar que pese que en el orden del día hubo un espacio reservado para la realización de preguntas y , se creó un link para que las personas conectadas e manera virtual hicieran lo propio. HOMERIS NO recibió ninguna pregunta respecto a lo presentado en la audiencia. Dando cumplimiento a la normatividad publicará en su sitio web (www.homeris.gov.co) el link de preguntas, sugerencias y aclaraciones.
- **Vigilancia y Seguimiento:** El responsable de Control Interno de la entidad deberá realizar un seguimiento trimestral a los compromisos gerenciales e institucionales asumidos. Este monitoreo se mantendrá activo hasta la culminación de la vigencia 2026 para asegurar la efectividad de las mejoras pactadas con la comunidad.

9. Conclusiones

La vigencia 2025 refleja una gestión en la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda caracterizada por la eficiencia administrativa, el equilibrio financiero y el compromiso con la excelencia científica. El cumplimiento estricto de los principios de transparencia y participación ciudadana ha permitido que la rendición de cuentas trascienda el cumplimiento legal, convirtiéndose en un insumo vital para ajustar la planeación institucional a las necesidades reales de salud mental del territorio. HOMERIS reafirma su compromiso de seguir "Humanizando la Salud Mental" como pilar fundamental para la paz y el desarrollo de Risaralda.



FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
GERENTE

Proyectó: María Soledad Archila Triana
Coordinadora de Planeación y Docencia Servicio